CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000033

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 13 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/016/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°1000/005/2022 de la Dirección de Jurídica; fotocopia del Memorándum N°407/0492/2021 del Departamento de Servicios N°500/312/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1588/2010 y N°202/386/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1588/2010, se aprobó el **Reglamento de Inspectores Técnicos de Bienes, Bienes Concesionados, Servicios y Obras.**

Que, mediante Decreto Exento N°202/386/2021, se aprobó en contrato **"ADQUISICIÓN DE TRES BUSES PARA LA COMUNA DE CERRILLOS", CÓDIGO BIP N°40008329-0, ID 812-34-LR20**, de fecha 4 de marzo de 2021, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Pablo Antonio Orellana Briones, inscrito en el Repertorio Nº179 del 2021, suscrito con la empresa **BUS SERVICE LIMITADA**.

D E C R E T O:

1. Modifícase la Cláusula QUINTA del Contrato denominado **"ADQUISICIÓN DE TRES BUSES PARA LA COMUNA DE CERRILLOS", CÓDIGO BIP N°40008329-0, ID 812-34-LR20**, de fecha 4 de marzo de 2021, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Pablo Antonio Orellana Briones, inscrito en el Repertorio Nº179 del 2021, suscrito con la empresa **BUS SERVICE LIMITADA**, sancionado por Decreto Exento N°202/386/2021, en el sentido de designar como **Inspección Técnica del Servicio a don Edwin Patricio Gomez Gallardo, Jefe del Departamento de Servicios Generales.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

000033

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

LFR/CUCh/aaa..
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S (Depto. Servicios Generales)
Gobierno Regional Metropolitano de Stgo.
Dirección Jurídica
Página Web.